

RESOLUCION 25 DE 2016

(05 de julio)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 16 DE 2016

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 24° , Literal f) del Acuerdo 066 de 2005, del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDOS:

Que mediante Resolución 16 de 2016, el Honorable Consejo Académico modificó la Resolución 42 de 2015, con el fin de asegurar la culminación exitosa del primer semestre de 2016.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 33 del 5 de julio de 2016, tuvo conocimiento de las fallas que se tuvieron en el sistema de la Universidad, hecho que impidió que varios docentes realizaran oportunamente su proceso de autoevaluación.

Que al ampliar el plazo para el diligenciamiento de la autoevaluación se hacía necesario prorrogar los tiempos para que los comités de currículo realizaran la evaluación institucional.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 33 del 5 de julio de 2016, determinó ampliar el tiempo para el diligenciamiento de la Autoevaluación por parte de los docentes, hasta el jueves 7 de julio de 2016 y para la realización de la Evaluación Institucional hasta el viernes 15 de julio del mismo año.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 16 de 2016, en el sentido de ampliar el tiempo para el diligenciamiento de la Autoevaluación por parte de los docentes, hasta el jueves 7 de julio de 2016 y para la realización de la Evaluación Institucional hasta el viernes 15 de julio del mismo año.


ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada, en Tunja a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil dieciséis

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo 

Revisó: Ibeth Yohana Niño Gil 